



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347-2017-MPH/A.

Ayacucho, **13 JUN. 2017**

VISTO:

El Informe N° 001-2017-MPH-A/EQUIPO DE TRABAJO, de fecha 01 de junio de 2017, sobre Proyecto del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la MPH-2017, para evaluación y aprobación., y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos del Estado;

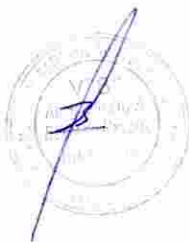
Que, con fecha 16 de abril de 2006, se publica la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, cuyo ámbito de aplicación y obligatoriedad se extiende a todas las Entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República que establece la obligatoriedad en las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno;

Que, en el marco de estas Disposiciones y otras emanadas por la Contraloría General de la República, la Municipalidad Provincial de Huamanga, con fecha 23 de junio de 2016 ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 428-2016-MPH/A, el "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga" el que está vigente a la fecha;

Que, con fecha 13 de mayo de 2016, se publica la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"; Asimismo el 20 de enero de 2017 se publicó la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyos documentos enmarcan nuevas precisiones y disposiciones respecto al Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2017-MPH/A, del 18 de abril de 2017 se DESIGNÓ al Equipo de Trabajo Operativo, el cual se encargará de la elaboración del Proyecto del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la Contraloría General de la República para el presente año diseñó el Anexo N° 06: Estructura del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, en el cual se detallan las acciones y temáticas a seguir;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huamanga -2017".

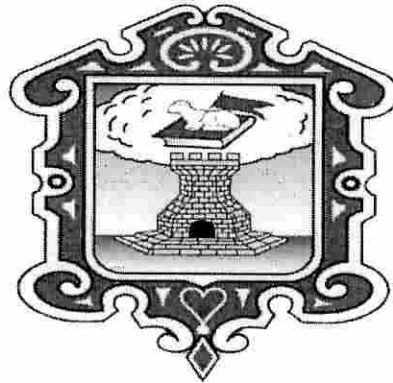
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO

**“PLAN DE SENSIBILIZACION Y
CAPACITACION PARA LA
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA - 2017”**

HUAMANGA, MAYO DE 2017

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huamanga en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, así como lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, asumió el compromiso de implantar en la Municipalidad Provincial de Huamanga el Sistema de Control Interno, con el fin de fortalecer las funciones y procedimientos a cargo de este, para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública municipal, compromiso que fue formalizado según Acta de Compromiso N° 001-2016-SCI de fecha 9 de marzo de 2016.g

En ese contexto, en cumplimiento de lo dispuesto por la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se reconstituyó el Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 175-2017-MPH/A, de fecha 27 de marzo 2017.

Dicho Comité es el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua y constituye una función principal la de monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con respecto a las Normas de Control Interno.

El Control Interno, es un proceso integral de gestión (autocontrol, autorregulación y autogestión) efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable que se alcanzarán los objetivos de la misma; es decir, es la gestión misma orientada a minimizar riesgos, la cual facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.

En este sentido, La Municipalidad Provincial de Huamanga, cumple con la presentación del plan denominado: "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA", componente importante en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, elaborado de acuerdo al Anexo N° 06 "Modelo del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno", de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicada el 20 de enero de 2017.



PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MPH

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716 — Ley de Control Interno de las entidades del Estado
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; aprueba las Normas de Control Interno.
- Ley N° 30372; Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD; "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"; aprobada por R.C. N° 149-2016-CG.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO PRINCIPAL

Sensibilizar y Capacitar a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga sobre la importancia del rol activo que desempeñan en la implementación del SCI; Asimismo desarrollar habilidades y actitudes que coadyuven a la implementación del Sistema de control interno y su mejora continua.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Difundir la importancia del rol que cumple cada integrante de la Municipalidad Provincial de Huamanga en la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Capacitar a los Equipos de Trabajo, funcionarios y servidores en la Implementación del Sistema de Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.
- Dotar a los funcionarios y servidores de la Entidad los conocimientos con respecto del Control Interno, normatividad, instrumentos y estrategias necesarias para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Fomentar en los funcionarios y servidores de la Entidad el compromiso, prácticas de buen gobierno, Ética y Transparencia.

III. ALCANCE

El Plan de capacitación será principalmente dirigido a los equipos de trabajo vinculados a la Implementación del Sistema de Control Interno, mientras que las actividades de sensibilización serán dirigidas a todo el personal.

3.1 Periodo de Ejecución:

Periodo de ejecución desde junio al 31 de diciembre del 2017.

COMITE DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



DJ



3.2 Cronograma:

Con una cobertura de sensibilización y capacitación a los equipos de trabajo, progresivamente transversal a todo el personal de las Unidades y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga de acuerdo al Anexo N° 06.

IV. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785, la Contraloría General tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control. También se establece que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno, comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

Al respecto, en el acápite Actividad 3, numeral 7.2.1 Etapa I, Acciones preliminares de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" se determina que: "El plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión de procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente", indicándose también que: "La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad".

En ese sentido la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación, es una de las condiciones básicas y previas para la implementación del SCI en la Municipalidad Provincial de Huamanga, dado que todo servidor público debe conocer las normas que lo regulan, vinculándolas a su quehacer diario en el marco de la transparencia y la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

La implementación del SCI, se orienta fundamentalmente a fortalecer la confianza de la sociedad, y otros actores, en el uso transparente, eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos y la fidelidad de la información económica y administrativa de la entidad, propendiéndose a elevar el nivel de profesionalidad y ética de los directivos, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

V. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION

5.1 ESTRATEGIAS

5.1.1 ESTRATEGIAS PARA LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACION

Comunicación Interna

Considerando que el público objetivo es todo el personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, utilizará estrategias de comunicación interna, en forma directa, horizontal y vertical.

Comunicación Directa

Comunicación directa y personal con los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga.



PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MPH

La característica de esta comunicación es la inmediatez temporal, es decir se da en mayor cantidad de tiempo pero con mayor calidad de contenidos. Se realiza mediante actividades académicas como: talleres, charlas, entre otras, las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral, con apoyo de elementos impresos o audiovisuales orientados a sensibilizar a los receptores de los mensajes.

5.2 ACTIVIDADES

Cuadro N° 01: Detalle de los Ejes Temáticos y Cobertura Transversal

Ejes Temáticos	Modalidad	Dirigido
Charlas		
Charla de sensibilización de Control Interno	Sensibilización	Titular, Alta Dirección, CCI, Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador
Charla de sensibilización de Control Interno	Sensibilización	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y Unidades.
Talleres de Capacitación		
Taller "Implementación del Sistema de Control Interno"	Capacitación	Equipos de Trabajo Operativo(*)
Taller "Implementación de la Gestión por Procesos"	Capacitación	Equipos de Trabajo Operativo(*)
Taller "Implementación de la Gestión de Riesgos"	Capacitación	Equipos de Trabajo Operativo(*)

* Progresivamente a todo el personal de la Entidad.

5.2.1 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Acciones motivacionales

Estas acciones tienen como objetivo informar y sensibilizar al personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, respecto al marco legal que regula el proceso de Implementación del SCI, conceptos, principios y fundamentos básicos de control interno, su importancia y beneficios para la entidad así como para el personal. De las acciones tenemos:

- a) Charlas de Sensibilización.
- b) Visitas del CCI.
- c) Encuestas.
- d) Reuniones periódicas del CCI con el personal de la Entidad.

Acciones de Información

a) Desarrollo de material gráfico

- Trípticos y Banner Comunicativos

Se elaborarán trípticos con la información relativa al SCI, su relevancia para una gestión ética de la Entidad, incidiendo en la necesidad de Informarse y capacitarse en tópicos referidos a este tema.

Afiches



PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MPH

Se elaborarán afiches en papel A4 a colores, los mismos que se publicarán en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc., con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité.

- Boletines
Se elaboraran boletines con respecto al avance de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- Espacio Virtual
A través de la creación y activación de un link "Control Interno", como parte del Portal Institucional, se expondrá los avances con respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno.
- Galería, fotos y videos
En coordinación con la Unidad de Acciones Publicas e Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías, se publicitará en el Portal Web las actividades y/o noticias inherentes a la Implementación de Control Interno.

5.2.2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Talleres de Capacitación

Serán presenciales, teniendo como propósito, proporcionar al personal un conocimiento amplio y con un mayor nivel de profundidad sobre el marco legal, principios, conceptos, estrategias e instrumentos vinculados con la Implementación del SCI, e internalicen asimismo un mayor interés y asuman un mayor compromiso sobre el particular, siendo dirigido, principalmente, a los que ejerzan cargos con una responsabilidad más directa en su implantación. De la misma forma y con la misma metodología se van a realizar cursos de gestión por procesos y gestión de riesgos.

Materias a dictarse:

a. Implementación del SCI

La implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad. Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente.

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

b. Gestión por procesos

Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad, precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros). Los procesos son de tres tipos:



PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MPH

b.1 Los “procesos estratégicos” que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad.

b.2 Los “procesos operativos” que resultan directamente de la producción de un bien o servicio.

b.3 Los “procesos de apoyo” que sirven de manera transversal a todas las actividades, que en la entidad están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales.

c. Gestión de riesgos

Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad.

VI. RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS

6.1 Proceso de sensibilización

➤ 40% del personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga sensibilizado en temas de Control Interno.

6.2 Proceso de Talleres de capacitación

➤ 60 % del nivel directivo y del personal directamente vinculado con la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

➤ 80% del personal de equipo de trabajo capacitados.

➤ La capacitación del personal restante se abordará el próximo año acorde a lo que se establece en la directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobada con la R.C. N° 149-2016-CG. Y la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

➤ Obtención de información del 20 % del personal encuestado sobre el nivel de conocimiento y su valoración sobre el Control Interno que se aplica en la entidad.

RESULTADOS

- 246 servidores y funcionarios sensibilizados, capacitados y comprometidos con la Implementación del Sistema de Control Interno.



ANEXO N° 06 : PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	Municipalidad Provincial de Huamanga
ALCANCE:	El personal de toda las unidades organicas de la Entidad

N°	Acciones de capacitación - temáticas	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes	Fuente de financiamiento	Horas lectivas	Fecha de inicio	Fecha de término	Costo por participante (Soles)	Inversión Total por Capacitación (Soles)
1	Charla de sensibilización de CI	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (Donde la máxima nota es 20).	▣ Titular	1	18	5	27/06/2017	27/06/2017	S/ 4	S/ 4
				▣ Alta Dirección	3					S/ 4	S/ 12
				▣ CCI	14					S/ 4	S/ 56
				▣ Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.	18					S/ 4	S/ 72
2	Taller: "Implementación del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (Donde la máxima nota es 20).	▣Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.	40	18	27	06/07/2017	20/07/2017	S/ 450	S/ 18000
3	Taller: "Implementación de la gestión por procesos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión por procesos	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 16 (Donde la máxima nota es 20).	▣Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.	30	18	27	09/08/2017	22/08/2017	S/ 600	S/ 18000
4	Taller: "Implementación de la gestión de riesgos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión de riesgos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 16 (Donde la máxima nota es 20).	▣Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.	30	18	27	14/09/2017	30/09/2017	S/ 600	S/ 18000
5	Charla de sensibilización de CI	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (Donde la máxima nota es 20).	▣ Gerencia Desarrollo Territorial	30	18	5	27/06/2017	27/06/2017	S/ 4	S/ 120
				▣ Gerencia de Desarrollo Humano	20					S/ 4	S/ 80
				▣ Gerencia de Desarrollo Económico	20					S/ 4	S/ 80
				▣ Gerencia de Transportes	30					S/ 4	S/ 120
				▣ Gerencia de Seguridad Ciudadana	30					S/ 4	S/ 120
				▣ Oficina de Administración y Finanzas	40					S/ 4	S/ 160

Resumen:

Total personal de la Entidad (CAP, CAS, Practicantes y SNP) =	615
Total eventos de capacitación =	3
Total personal capacitado =	100
Total Inversión =	S/ 54824.00

Se ha tomado como referencia, para el costo de las capacitaciones, los montos consignados en el Plan de Acción Aprobado.

